



H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN

SECRETARÍA GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ASUNTO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL
PLENO LEGISLATIVO PUNTO DE ACUERDO.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
17 OCT. 2019

RECIBE Margarita Gallegos Soto
FIRMA [Firma] HORA _____
PRESENTA Dr. Revolucionario HOJAS 10

MARGARITA GALLEGOS SOTO, ELSA LUCÍA ARMENDARIZ SILVA Y JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del Estado de Aguascalientes, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 27 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, 16 fracción V y 112 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 148, 149, 150, y 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de esta Soberanía Popular el siguiente Proyecto de **Punto de Acuerdo** por el cual se hace un respetuoso **EXHORTO** a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, ambas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, restituyan los fondos y programas productivos para el campo que se hubieran eliminado o disminuido respecto del presupuesto de 2018; y que los



recursos para el campo que se hubieran subejercido en el año de 2019 se garanticen y no se destinen a otras partidas presupuestales, estableciendo que para el 2020 se apliquen en los mismos destinos para los que fueron previstos originalmente, conforme a las siguientes:

Consideraciones

Los campesinos mexicanos y los productores del sector rural en general estamos sensiblemente preocupados ante la situación que prevalece actualmente en relación con los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2019 al sector agropecuario, por diversas razones:

- 1) Su reducido monto respecto de ejercicios anteriores;
- 2) La insuficiente e ineficaz ejecución de los recursos que ha generado un enorme subejercicio;
- 3) La desaparición de programas fundamentales para el desarrollo rural;
- 4) El cambio de perspectiva en cuanto a los objetivos buscados en el destino de los recursos públicos, pues se pasó del establecimiento de metas de crecimiento y productividad a objetivos prácticamente de carácter asistencialista;



5) La falta de claridad en las reglas de operación y en las metas programáticas.

UNO. El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para programas del sector agropecuario en 2019 es el más bajo de los últimos diez años, y es notable la drástica disminución del 66% entre los recursos asignados en 2018 y en 2019, que pasaron de 58 mil 400 millones de pesos a 19 mil 737. Los legisladores federales, esos Representantes de la Nación que fueron electos para defender los intereses de los ciudadanos, redujeron sensiblemente los recursos destinados a programas para el campo, en 38 mil 670 millones de pesos, como se puede ver enseguida:

Comparativo del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 vs 2019

Tipo de Gasto	PEF 2018	PPEF 2019	DIF	%
Programa de Apoyo a la Comercialización Agronegocios viables y sustentables	9,463	6,707	-3,042	-31%
Programa de Fomento a la Agricultura	16,580	2,887	-13,693	-83%
- Programa Productivo	9,463	0	-9,463	-100%
Programa de Apoyos a Pequeños Productores	15,525	0	-15,525	-100%
Programa de Fomento a la Producción Agropecuaria	5,000	2,000	-3,000	-60%
- Programa de Fomento a la Producción	3,121	900	-2,221	-71%
- Programa de Fomento a la Producción	1,879	1,100	-779	-41%
Programa de Fomento a la Producción Pequeña y Activa	2,726	1,217.1	-1,069	-45%
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,312	1,208	-3,014	-70%
Totales	58,407	19,737	-38,670	-66%

Tomado de: "SADER Sin Definición Reglas de Operación 2019", Asociación de Agricultores del Rio Cuatón, AC, disponible en internet: <http://www.riocuaton.com.mx/sader/>

La disminución presupuestal no solamente ha afectado en términos de programas de apoyo a los productores agropecuarios del país en lo



GOBIERNO DEL ESTADO
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CONTADOR PÚBLICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

que va de este año, sino que ha tenido implicaciones adicionales por la desaparición de algunos que habían mostrado buenos resultados, como el Proagro Productivo y el Programa de Apoyo a Pequeños Productores, o la reducción drástica de recursos en programas como el de Fomento Ganadero, el de Fomento a la Agricultura, y el de Productividad y Competitividad Agroalimentaria que presentaron los recortes más significativos.

Los recursos presupuestales para el sector agropecuario representan el monto más bajo desde 2008, y todavía 10.4% más bajo en términos reales que el autorizado en 2018, según afirma Mariano Ruiz Funes, socio del Grupo de Economistas y Asociados (GEA). Difícilmente podría desacreditarse la afirmación de Funes en el sentido de que *“resultan preocupantes los cambios de dejar de apoyar la generación de bienes públicos e impulsar actividades productivas, y canalizar la mayoría de los recursos a programas de supuestos ‘apoyos al desarrollo rural’ de muy dudoso impacto y efectividad”*.¹

DOS. Es también sumamente preocupante el notable subejercicio del PEF en lo que va de este año. Según estimaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, *“el gasto público registra un*

¹ Presupuesto aprobado y sector agropecuario, artículo de Mariano Ruiz Funes, publicado en el periódico El Financiero, el 27 de diciembre de 2018, disponible en internet: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/mariano-ruiz-funes/presupuesto-aprobado-y-sector-agropecuario>



subejercicio por más de 120 mil millones de pesos en el primer semestre del año, el mayor en lo que va del Siglo XXI".²

En cuanto al presupuesto asignado a la SADER, los subejercicios se localizan en programas productivos como el de Apoyo a la Comercialización; el Programa Fomento a la Agricultura, y el de Fomento a la Actividad Pesquera y Acuícola; el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; el de Desarrollo Rural y el de Fertilizantes; y el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, y el subejercicio se debe básicamente a que ni siquiera se han publicado las convocatorias ni hay ventanillas abiertas. Con los recortes al presupuesto y los de personal, pareciera que el actual gobierno federal quiere dismantelar a la institución, porque no hay reglas de operación, ni convocatorias, ni personal ni mecanismos disponibles para recibir las solicitudes de los productores del campo, y la Secretaría de Hacienda tampoco está remitiendo los recursos a las entidades ejecutoras. ¿Qué está pasando que no se liberan los recursos del PEF para el campo? Se trata de recursos aprobados por la Cámara de Diputados desde hace ocho meses.

Todos los esfuerzos por reducir la corrupción o los gastos excesivos con recursos públicos son loables y plausibles desde cualquier punto

² Preocupante el histórico subejercicio del gasto, advierten contadores, publicación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), disponible en internet: <http://imcp.org.mx/publicaciones/imcp-en-los-medios/20-minutos-preocupante-el-historico-subejercicio-del-gasto-advierten-contadores/>



de vista; sin embargo, cuando las estrategias para el ahorro y la contracción en el gasto público se convierten en el único objetivo del gobierno, el resultado puede ser delicados para el País como actualmente lo están apuntando diversos indicadores: cero crecimiento económico; baja en la calificación riesgo país; reducción de las perspectivas de crecimiento, entre otros.

El bien, compañeras y compañeros, triunfa en la misma medida en que puede alcanzar al mayor número de personas y no a la inversa; y en el mundo terrenal esto se logra si, en lugar de estrangular el flujo de los recursos, se les utiliza con propósito y se les libera para que produzcan sus efectos benéficos.

Los subejercicios, aunados a las sensibles reducciones presupuestales para sectores productivos estratégicos, como el agropecuario, colocan a nuestro país y a los propios productores, en una situación comprometida, puesto que sin inversión no hay crecimiento, y esto puede llevarnos no únicamente a una desaceleración y decrecimiento de la economía, sino inclusive a una recesión. No hay lógica que pueda explicar objetivamente por qué esos recursos siguen en poder del gobierno federal y no se entregan a los productores que son los únicos que pueden hacer producir al campo, a menos que se quiera seguir dependiendo de las importaciones en productos básicos y acabar con la tendencia creciente de las exportaciones de productos agropecuarios de alto valor agregado que ya estamos realizando.



Este tipo de programas inhibe la productividad y no permite que la gente viva de su propio trabajo. ¿Qué se supone que hará un campesino con ese dinero que le llega directamente y sin condiciones? ¿Lo invertirá en hacer producir su parcela? La experiencia apunta a que no, pues los recursos que se reciben así, sin más, se destinan generalmente a cubrir el gasto corriente de las personas, no a la inversión.

TRES. Con esta nueva modalidad de entregar los recursos directamente, sin controles, sin seguimiento, también se busca hacer a un lado a las organizaciones campesinas, tachándolas de meros intermediarios a quien debe desdeñarse porque sin más se les acusa de haber utilizado los recursos para su propio beneficio y para manipular a los campesinos a quienes iban destinados. Nada más alejado de la realidad. Las organizaciones del sector agropecuario han cumplido un papel fundamental en el desarrollo del campo mexicano, en la aplicación de los recursos y en la operación de infinidad de programas y proyectos productivos. Las organizaciones campesinas se han ganado el respeto de sus representados por la labor que han venido realizando desde hace décadas; si no hubiera sido así, hace mucho tiempo que hubieran desaparecido.

Desde ésta, la más alta tribuna del Estado y, seguramente, desde muchas otras, quienes formamos parte de esas organizaciones de campesinos alzaremos la voz, que es la voz de los productores del campo, para exigir que se liberen los recursos del sector agropecuario



aprobados para el presente año; para demandar reglas de operación claras y la apertura de ventanillas donde sean recibidas nuestras solicitudes; para exigir que en el Presupuesto de Egresos de 2020 se recojan los requerimientos del sector productivo del campo; y para decir

¡Ya basta del uso discrecional de los recursos que son de todos!

¡Los campesinos no queremos dádivas: exigimos oportunidades!

En mérito de lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS ASIGNADOS AL SECTOR AGROPECUARIO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019 Y LOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE EN EL DE 2020, A FIN DE QUE:

ARTICULO PRIMERO. Se haga un respetuoso **EXHORTO** a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, ambas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que:

Uno. Se restituyan los fondos y programas productivos para el campo que se hubieran eliminado o disminuido respecto del presupuesto de 2018, esto en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Dos. Derivado de lo anterior, se termine con el mecanismo de levantamiento de los padrones de beneficiarios por conducto de los llamados “Servidores de la Nación”, dejen de utilizarse los recursos públicos con fines asistenciales y se dé cumplimiento al mandato legal que prohíbe la utilización de los programas públicos para fines distintos a los establecidos en los mismos.

Tres. Los recursos para el campo que se hubieran subejercido en el año de 2019 se garanticen y no se destinen a otras partidas presupuestales, estableciendo que para el 2020 se apliquen en los mismos destinos para los que fueron previstos originalmente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se deje de descalificar desde el gobierno central, con señalamientos infundados, a las organizaciones campesinas y a los productores anteriormente beneficiados con recursos de los programas productivos. Quienes orgullosamente formamos parte de las organizaciones campesinas de nuestro país así lo demandamos al presidente de México.

ARTÍCULO TERCERO. Después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, se remita el presente acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, ambas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su conocimiento y atención conducentes.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE AGUASCALIENTES

TRANSITORIOS:

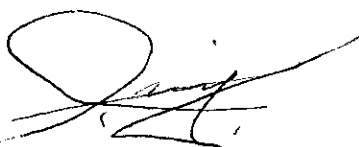
Primero. Remítase el presente acuerdo al titular del Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Aguascalientes, Ags., a la fecha de su presentación.


DIP. MARGARITA GALLEGOS SOTO


DIP. ELSA LUCÍA ARMENDARÍZ SILVA


DIP. JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES